

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 313

Período del 08/12/07 al 15/12/07

1. Editorial: "Los archivos secretos"

En su editorial del día 8/12, el matutino "El País" publica un artículo del Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) titulado "Los archivos secretos", en el se refiere a los 1200 rollos microfilmados conteniendo "*seguimientos a dirigentes políticos durante la dictadura, escuchas clandestinas con intervenciones telefónicas, y declaraciones obtenidas bajo apremios físicos y torturas a detenidos*", que militantes de izquierda se encuentran desclasificando por orden del gobierno. Al respecto, García señala que "*el gobierno ya desclasificó la mitad de los archivos. Lo hace sin ningún marco legal que lo ampare y apoderándose de éstos como si fueran propios*". Asimismo opina que existen contradicciones en Ministerio de Defensa Nacional ya que "*(...) primero se dice que sólo se está haciendo un trabajo técnico, pero consultado por legisladores blancos sobre si existen datos sobre el asesinato de la Sra. Fontana de Heber, se adelanta a decir que no los hay. ¿Cómo sabe ello si, según dicen, no los han estudiado? Pero además se apresuran a afirmar que existirían archivos que fueron allí "plantados" (¿no era que no los habían estudiado?) por militares para generar daño a algunos*". En este sentido, interroga "*(...) ¿quién define lo verdadero y lo falso, lo que le conviene a qué intereses políticos?*". Asimismo, García expresa que, además de ilegal, "*sería inmoral que alguien quiera utilizar con cualquier objetivo, incluido el político, una declaración o confesión de un preso obtenida bajo tortura*". García, concluye señalando que se requieren garantías para que los datos obtenidos de la desclasificación no sean utilizados "*con objetivos tan repugnantes como los métodos que se usaron en dictadura para obtenerlos*".

(El País Sección Editorial 08/12/07)

2. Editorial: "Álvarez, un símbolo"

En su sección Editorial del 8/12, el matutino "El País" publica un artículo de Alfonso Lessa acerca del probable procesamiento en los próximos días del ex Presidente de facto, Gregorio Álvarez, que Lessa define como "*el militar de mayor influencia en la historia reciente del país*". Recuerda que Álvarez "*fue el impulsor del Estado Mayor Conjunto del que fue su primer jefe, fue Cte. de la División IV, Cte. en jefe del Ejército y único Presidente militar de aquel período. Fue uno de los interlocutores de los tupamaros en las negociaciones secretas de 1972 y protagonista en el levantamiento de febrero de 1973, cuando se lo identificaba con una presunta línea "peruanista", inspirada en el gobierno militar populista del General Velasco Alvarado*". Desde entonces, señala Lessa, Álvarez "*(...) tuvo un sordo enfrentamiento con Bordaberry (...) Sobre fines de la dictadura, tanto desde sectores militares como desde los partidos políticos se le responsabilizó por el fracaso de las negociaciones del Parque Hotel, por lo que fue apartado por el Teniente General Hugo Medina de las conversaciones posteriores que se plasmaron en el Pacto del Club Naval*". Además, Lessa comenta el libro recientemente publicado "Nuestra verdad: la lucha contra el terrorismo", compilado por el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas. Según señala, "*uno de sus objetivos es establecer el orden cronológico de los hechos y explicar, por ejemplo, que la guerrilla no surgió para luchar contra la dictadura, sino que lo hizo casi una década antes del golpe de Estado. Una verdad innegable. También defiende su accionar en los poderes especiales que le brindó el Parlamento*". Sin embargo, afirma que lo que "*(...) no se explica y es un punto crucial de desencuentro sobre el pasado reciente, es que aquellos poderes extraordinarios no justifican el golpe de Estado ni los doce años de dictadura, ni todo lo que pasó en ella*".

(El País Sección EDITORIAL 08/12/07)

3. Ascenso a Gral. del Cnel. Av. Walter Malan

El matutino "El País" informa que el Cnel. Av. Walter Malan, quien se opuso a la dictadura y fue pasado a reforma en 1968, fue ascendido a Gral. por decisión del Poder Ejecutivo. Malan, de 81 años, se vio beneficiado por lo dispuesto en la ley 17.949 (de personal Militar destituido, desvinculado, dado de baja, pasado a situación de reforma o similares, por razones políticas o

ideológicas) de enero de 2006 y pasará a cobrar 25% más de lo que percibe actualmente de haberes por su retiro. Además de ello, se eliminarán de su legajo personal las constancias de la situación anterior.

(El País Sección NACIONAL 08/12/07)

4. Opinión: “Estalló el polvorín en el Ejército”

En su columna de El Observador, Gabriel Pereyra escribe acerca de las denuncias sobre una red de tráfico de influencias que habría incidido en las contrataciones del Ejército. Pereyra señala que *“la institución no estuvo ajena al clima de amigocracia en que floreció el Estado actual”,* y que *“en los últimos 10 años hubo una especie de pacto no escrito entre políticos y militares: como no hay condiciones para aumentar los recursos en Defensa, la pobreza presupuestal se paliaría con el dinero proveniente de las misiones de paz de Naciones Unidas en las que participan los militares: un millón de dólares al año, US\$ 100 millones desde que estas operaciones se intensificaron, dinero que no controlaba ni siquiera el Tribunal de Cuentas”.* Respecto a las repercusiones dentro del Ejército de las denuncias realizadas, Pereyra afirma que *“el Ejército no asimiló el golpe con altura. En vez de ordenar una investigación a fondo, el Comando inició una caza de brujas a ver quién había hecho la denuncia. Además de la plata los soldados pueden perder la pulcritud de su tan manida moral”,* sostiene.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/12/07)

5. Caso Calcagno: Detenido con Prisión Administrativa

El Juez Penal, Dr. Roberto Timbal, ordenó la prisión administrativa del Cnel. (r) Carlos Calcagno, en el marco de un pedido de extradición cursado por un Juez paraguayo. La Justicia de ese país pretende que Calcagno declare por su presunta participación en la desaparición de Federico Tatter, un opositor al régimen de Alfredo Stroessner ocurrida en 1977. Dicha investigación se encuentra en el marco de una causa más amplia que investiga el denominado “Plan Cóndor”. En el momento de la solicitud del Juez Timbal, Calcagno fue recluido en la División del Ejército I, por orden del Comando del Ejército Nacional para ser trasladado a la sede de Interpol y luego al juzgado. Timbal comunicó a Calcagno su decisión y le informó de la causa que se lo acusa en Paraguay. En esa instancia, los defensores solicitaron al Juez que dejara sin efecto el pedido de arresto, en virtud de varias afecciones sanitarias que padece el militar. Sin embargo, al no poseer certificados que acrediten esa situación, Timbal no accedió al pedido. Cuando se dirigía al juzgado, Calcagno declaró a la prensa ser un *“perseguido político”* y negó las acusaciones en su contra. Luego de salir del Juzgado, Calcagno fue recluido en la cárcel especial donde se encuentran otros militares vinculados a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En los próximos días, los abogados presentarán ante el Juez la documentación necesaria para avalar que su cliente no está en condiciones de estar recluido en una cárcel. Los documentos con que cuentan los denunciantes en Paraguay, entre los que se encuentra Martín Almada quien en 1992 hizo un trabajo de desclasificación de documentos de la dictadura paraguaya, indican que Calcagno operó en Paraguay y se lo vincula a la desaparición y muerte de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana. En una entrevista realizada por una periodista de Canal 5 (Televisión Nacional) Calcagno afirmó que no hablará de *“una misión secreta en un país extranjero”.*

(El País Sección NACIONAL 08/12/07; La República Sección POLÍTICA 08 y 12/12/07)

6. Denuncia de Corrupción y Tráfico de Influencias en el Ejército: Novedades

El diario “El Observador” (08/12) consigna que la denuncia anónima que la Presidencia de la República remitió al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y que alude a una red de tráfico de influencias en las contrataciones del Ejército Nacional (ver Informes Uruguay 311 y 312), tiene movilizados a tres organismos del Estado que la investigan: la Justicia, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y el Tribunal de Cuentas (TC). Cabe recordar que esta denuncia involucra a Oficiales de las FF.AA., empresarios (el más comprometido es el ex militar Eduardo Coronel), y a los hermanos Rodolfo y Gonzalo Nin Novoa, siendo el primero el Vicepresidente de la República. En la nota del matutino se hace un resumen de los principales aspectos del escrito anónimo y lo que ha ocurrido hasta ahora en torno a ellos. Al respecto se menciona que en la denuncia se indica que: *“Las carencias presupuestales de sostenimiento, y una administración facilista (del dinero proveniente de las misiones de paz de las Naciones Unidas), han favorecido el manejo ilegal y abusivo de las prerrogativas otorgadas, en la cual algunos*

mandos consorciados con el poder son autores, coautores, cómplices, encubridores o operadores de buena fe". En lo que compete a la investigación, la AIN está revisando las contrataciones del Ejército y el TC pidió información al MDN sobre el uso del dinero proveniente de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 1992. Sin embargo, el Ejército, según el matutino, ha decidido no investigar las denuncias. Por otra parte, mientras expertos juristas aún discuten acerca de si, en realidad, hay asunto para una investigación judicial, el caso recayó en el Juzgado Penal de 10° turno a cargo del Juez Rolando Vomero. Gonzalo Nin ya prestó declaración el día 10/12, formulando la petición de que se investigue si cometió algún delito, a lo que el Juez y la Fiscal actuante, Diana Salvo, decidieron investigar. Por ello, la Dra. Salvo solicitó que se levante el secreto bancario de las cuentas de Gonzalo Nin Novoa y del empresario Eduardo Coronel entre marzo de 2005 y el presente. La representante del Ministerio Público también le pidió al Juez Vomero que solicite informes a la Presidencia de la República sobre quién fue la persona que en esa dependencia recibió la denuncia y que proporcione detalles del curso que luego se le dio. Se espera que Vomero disponga en los próximos días las primeras citaciones de testigos, y ante una situación de esta naturaleza probablemente sean convocados todos los mencionados en la denuncia anónima. La investigación judicial, que recién comienza, se profundizará a partir de febrero del año próximo, luego de la feria judicial, según dijeron fuentes vinculadas al caso.

(El Observador Sección URUGUAY 08/12/07; El País Sección NACIONAL 09 y 11/12/07; La República Sección POLÍTICA 11/12/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

7. Opinión: "Dan Lástima y Asco"

En su sección Opinión del 9/12, el matutino "La República" publica un artículo titulado "Dan lástima y asco", en el que se hace referencia al libro recientemente publicado "Nuestra verdad: la lucha contra el terrorismo", compilado por el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FFAA. En el artículo se sostiene que el libro no contiene ninguna autocrítica de los militares, y que allí *"muestran que la confrontación no solo fue un problema militar para ellos, sino que estos uniformados tenían y tienen una concepción conservadora, reaccionaria, antidemocrática y antiliberal"*.

(La República Sección OPINIÓN 09/12/07)

8. Editorial: "Verdad y Justicia"

En su editorial del 10/12, el matutino "La República" publica un artículo titulado "Verdad y Justicia", donde se realiza un balance de lo que se ha hecho en Uruguay en lo que va del actual gobierno en materia de Derechos Humanos -en particular en relación a su violación durante la dictadura- en ocasión de conmemorarse los 60 años de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de Naciones Unidas. Se enumeran así el juicio y procesamiento a Gavazzo, Ramas, Silveira, Maurente, Arab y Vázquez, a los ex policías Medina y Sande, al ex dictador Juan María Bodaberry y al ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, así como el juicio en contra de Gregorio Álvarez. Se menciona también la extradición a Chile de los militares Casella, Sarli y Radaelli, además de las excavaciones realizadas para hallar los restos de detenidos desaparecidos y el hallazgo de los restos de Fernando Miranda y Ubagesner Chávez Sosa. Se destaca también la publicación del libro de historia reciente "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos". Finalmente concluye que *pesar de que las Fuerzas Armadas aún no han asumido públicamente su responsabilidad por lo ocurrido durante la dictadura y de que aún no hay consenso dentro de la izquierda y el movimiento popular sobre la conveniencia de derogar la Ley de Caducidad, "nada de esto, puede opacar que en estos dos años y medio se ha logrado un avance sustancial en la búsqueda de la verdad y en el camino de la justicia y sobre todo; en la apertura de un debate a nivel de toda la sociedad sobre la necesidad de conocer y asumir la verdad histórica y realizar justicia"*.

(La República Sección Editorial 10/12/07)

9. Macarena Gelman Presentará Denuncia Penal

Macarena Gelman, nacida en un centro de reclusión clandestino en Montevideo durante la dictadura (1973-1985) presentará una denuncia penal para que la Justicia uruguaya investigue el secuestro y asesinato de su madre, María Claudia García. La noticia fue divulgada por su abuelo paterno, el poeta argentino Juan Gelman y fue confirmada posteriormente por Macarena quien indicó *"La denuncia la voy a hacer, pero analizamos con mi abogado, José Luis González, cómo será el planteo y de qué modo se presentará"*. La argentina María Claudia

García fue secuestrada junto a su esposo, Marcelo Gelman quien fue asesinado en el centro de reclusión "Automotores Orletti". María Claudia fue trasladada a Montevideo y permaneció recluida en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID) hasta que en noviembre de 1976 dio a luz a su hija y luego fue asesinada. Macarena Gelman se crió con la familia de un policía uruguayo hasta que en 2002 se enteró de su identidad.
(La República Sección POLÍTICA 10/12/07)

10. Posibles Cambios en el Gobierno

Según consigna el matutino "El País" es muy probable que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realice varios cambios en su gabinete ministerial a partir de febrero de 2008. Entre los posibles retiros manejados, se encuentra el de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.
(El País Sección NACIONAL 11/12/07)

11. Oposición Pedirá para la Desclasificación de Archivos de la Dictadura

El Partido Nacional resolvió pedirle al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que detenga el proceso de desclasificación de archivos de la dictadura (1973-1985) que se viene llevando a cabo en el Ministerio de Defensa Nacional, porque considera que el procedimiento no otorga "garantías" para la ciudadanía. La pasada semana, varios representantes de este partido se reunieron con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para conocer los avances de la desclasificación de documentos (Ver Informe Uruguay N° 312). A pedido de algunos de ellos, el tema se elevó a consideración del Directorio del Partido Nacional. Allí, relataron que le habían solicitado a Berrutti que se incorporara a una persona de confianza del Partido Nacional en la tarea de desclasificación de documentos, para trabajar junto con los dos representantes del Ministerio. Berrutti les respondió que no le parecía buena cosa, pero, ante la insistencia accedió a consultar el tema con Vázquez. Sin embargo, ante la falta de respuesta del gobierno, el Directorio decidió encomendar a su Presidente, Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) que se comunique con el primer mandatario para pedirle que detenga el proceso de desclasificación hasta que no haya "garantías" para la ciudadanía y presencia de los partidos políticos. Los nacionalistas entienden que en los documentos que constatan las tareas ilegales que se hicieron durante la dictadura, como escuchas telefónicas, seguimientos, interrogatorios, etc. hay informaciones que no tienen carácter político sino más bien son de tipo personal, por lo cual, debe haber una mayor seguridad para la opinión pública en cuanto a su manejo.
(El País Sección NACIONAL 11/12/07)

12. SERPAJ Presentó su Informe de Derechos Humanos

El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) presentó el pasado 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, su Informe 2007 sobre los Derechos Humanos en Uruguay. Allí se valoran algunos avances específicos en la materia, pero se critica duramente al actual gobierno, porque su "sensibilidad" hacia el tema no habría sido suficiente. Se critica en particular la falta de voluntad del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para anular la Ley de Caducidad, y se rechaza el día del Nunca Más, creado por Vázquez. *"En este sentido también se objeta la no apertura de todos los archivos relativos a la materia, además de criticar la actuación de las fuerzas Armadas, cuyos informes entregados al Presidente fueron totalmente "insuficientes". Por otra parte, el informe reitera su rechazo al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo que pretende resarcir a las "víctimas de la sedición"*". En el Informe se incluyen además algunas líneas acerca del incidente en el que estuvo involucrado el Gral. Gloodtdofsky: *"Este Coronel (ascendido a General) no pudo ocultar por más tiempo su simpatía con el accionar represivo de las Fuerzas Armadas durante la dictadura y con el pacto de silencio que han sellado los militares para ocultar la verdad sobre lo sucedido. Es así que durante un evento festivo en Haití, acusó a la Armada de traición por haber colaborado con la búsqueda de la verdad"*. En particular, se critica que este *"es el mismo oficial que se desempeñaba como jefe del Estado Mayor del Ejército comandado por el Teniente General Angel Bertolotti cuando el gobierno de Tabaré Vázquez le ordenó a esa fuerza reunir información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura"* .
(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

13. Día Internacional de los Derechos Humanos

En el Día Internacional de los Derechos Humanos, la organización "Familiares de Detenidos Desaparecidos" realizó un acto en el Memorial de los Desaparecidos, en el Parque Vaz Ferreira del Cerro. En su discurso, la organización pidió al gobierno que se continúe investigando la historia reciente y rechazó que los militares que fueron procesados por violación a los Derechos Humanos estuvieran presos en una cárcel modelo. Además, en la proclama leída se sostuvo que *"la conducta solidaria y corporativa de las Fuerzas Armadas frente a los delitos cometidos por sus integrantes y la complacencia explícitamente fundamentada, dan por tierra aquello de que fueron unos pocos"* los responsables de las violaciones a los DD.HH. Por otra parte, se consideró que el 10 de diciembre era un día especial porque *"se inauguró el Museo de la Memoria y porque la Suprema Corte de Justicia declaró inadmisibles los recursos de inconstitucionalidad que presentó la defensa en la causa del dictador Gregorio Alvarez"*. Respecto al Museo de la Memoria, inaugurado en la ex Quinta de Máximo Santos, el Director de Cultura de la Intendencia de Montevideo, Mauricio Rosencof, dijo que apunta a recordar el período de la dictadura *"sin odio y sin rencor"*.

(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

14. Nuevo Testimonio contra Bordaberry

Ruth De los Santos, tía de Hugo de los Santos, asesinado en 1973, testificó ante la justicia. Este crimen se constituye en uno de los once casos de homicidio por los que la Jueza Graciela Gatti pidió el procesamiento del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry. El 1º de setiembre de 1973, De los Santos, de 21 años, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas. Tres días más tarde, su cuerpo fue entregado en un cajón cerrado a su familia con orden de enterrarlo sin abrirlo. Los familiares se negaron a ello y solicitaron la realización de una autopsia la cual lograron hacer. La misma arrojó como resultado que De los Santos fue muerto de un golpe, lo cual desmentía lo indicado en la partida de defunción. Dos de los militares implicados en este caso son el Cnel. (r) Victorino Vázquez y el militar (r) Lawrie Rodríguez.

(La República Sección POLÍTICA 11/12/07)

15. Choque entre Crucero y Carguero en Canal de acceso a Puerto

El pasado 10/11 se produjo en el canal de acceso al puerto de Montevideo, un choque entre un crucero de pasajeros y una barcaza de pequeño tonelaje, que portaba algunos contenedores y automóviles. Varios de esos contenedores y automóviles cayeron al agua, mientras el crucero recibió daños menores en su casco, por encima de la línea de flotación. Nadie sufrió heridas, pero el puerto debió ser cerrado y la Armada Nacional organizó un operativo para rescatar la carga y despejar el acceso al puerto. La operativa se normalizó al día siguiente. La Prefectura Nacional Naval, inició una investigación administrativa para conocer las causas del accidente. Según estimaciones, la barcaza habría quedado fuera de control debido a los vientos de la tarde del lunes.

(El Observador Sección URUGUAY 11/12/07 y El País Sección NACIONAL 12/12/07)

16. Crearán Institución Nacional de Derechos Humanos

Con el objetivo de crear una Institución Nacional de Derechos Humanos, fueron recibidos en una sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado abierta a la prensa, representantes del Grupo de Trabajo integrado por legisladores de todos los partidos, representantes del Poder Ejecutivo y miembros de la sociedad civil. El objetivo de esta institución, que actuará independientemente de los tres poderes del Estado, es la *"defensa, promoción y protección"* de los DD.HH. (infancia, violencia doméstica, libertad de expresión, etc) a partir de las denuncias que reciba e investigue. La institución podrá además elaborar propuestas en defensa de los DD.HH. y presentará ante la Asamblea General informes sobre su labor. Se espera que esta iniciativa sea aprobada en el primer semestre de 2008.

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

17. Ejército Nacional Está en Etapa de Selección de Ofertas por los Fusiles

El diario "El País" (12/12) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó esta semana que la compra de fusiles para el Ejército Nacional *"que había sido suspendida, fue retomada"* estándose ahora a *"la selección de los fusiles"* (ver Informe Uruguay 312). Según consignan varios medios de prensa, la opción elegida por Ejército sería el fusil de

asalto militar "Galil" (de origen israelí). Según fuentes militares, aunque la idea inicial era comprar 18 mil unidades y renovar todo el armamento, la opción ahora sería comprar 3500 unidades y quizás otras 3500 el año próximo.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

18. Militar se Suicidó luego de que Fracasara un Intento de Asalto

Un efectivo de la Armada Nacional se suicidó al saber que fracasó un arrebato que ayudó a perpetrar. El militar trabajaba para un C/N (r) y al enterarse que este último iba a retirar dinero de un banco, le pasó la información a otro marino que, junto a un civil, intentó el asalto. Cuando el C/N (r) llegó a su casa con su esposa, dos personas en moto le arrebataron la cartera de la mujer, pero el dinero no estaba allí. A unas cuadras chocaron con un camión que volcó. Ambos atracadores resultaron lesionados y fueron hospitalizados quedando detenidos. Cuando supo que había fracasado el asalto, cuyo botín pensaban dividirse los tres implicados, el militar se quitó la vida de un disparo.

(La República Sección JUSTICIA 12/12/07)

19. Clausura de cursos en Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica

Con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, además de otras autoridades políticas y militares, se celebraron los actos de fin de cursos de las Escuelas Militar y Militar de Aeronáutica, donde se forman los oficiales del Ejército y la Fuerza Aérea, respectivamente. De la Escuela Militar egresaron este año 52 alumnos, uno de los cuales es mujer.

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

20. Presidente Vázquez negó abastecimiento a buque de guerra británico

A pedido del gobierno argentino, el Poder Ejecutivo no autorizó el ingreso del buque de guerra británico "HMS Nottingham" al Puerto de Montevideo. El buque británico integra la flota de disuasión estacionada en las islas Malvinas y pretendía recalar en Montevideo para abastecerse de combustible y alimentos. La decisión, adoptada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en acuerdo con la Cancillería y el Ministerio de Defensa, se basó en una resolución posterior a la guerra en el Atlántico sur, que sólo autoriza el ingreso de navíos de guerra por razones humanitarias. El gobierno argentino se manifestó "muy satisfecho" por la decisión de Vázquez. Argentina ha solicitado a los países vecinos *"como parte de su política sobre Malvinas, que no faciliten el uso de sus puertos o aeropuertos a buques o aeronaves militares británicos que contribuyan a sostener la ocupación de territorios que se reclaman"*, informó la agencia oficial argentina, citada por el matutino "La República".

(La República Sección POLÍTICA 12/12/07)

21. Editorial: "Mal, la Corte"

El matutino "El País" publicó un artículo titulado "Mal, la Corte", en el cual se hace referencia a la intención de la Suprema Corte de rechazar la excepción de inconstitucionalidad presentada por el abogado de Gregorio Álvarez. Al respecto, se señala que *"no entró a considerar, entonces, si el art. 21 de la Ley 18.026, que creó el delito de desaparición forzada de personas, en cuyo mérito la fiscal Guianze pide el procesamiento del militar golpista y ex presidente de facto, es o no inconstitucional en razón de su retroactividad"* Además, según el artículo, *"es exacto que la Corte sólo puede declararla (la inconstitucionalidad), respecto de cualquier ley, en relación a casos concretos y a solicitud del titular de un interés "directo, personal y legítimo" (arts. 258 y 259 de la Carta). Lo que no es exacto es que el caso de Álvarez no sea concreto. Es concretísimo, desde que ya se ha pedido su procesamiento por determinado delito. Y que su interés, por tanto, es archipersonal y directo (...) su tesis (de la Suprema Corte), además, anula la vía de oficio, al chocar frontalmente el art. 258: "El Juez que entendiere en cualquier procedimiento judicial, también podrá solicitar de oficio la declaración de inconstitucionalidad de una ley y su inaplicabilidad, antes de dictar resolución"* ". En síntesis, en el artículo se sostiene que *"es posible, parece, según la Corte, procesar y privar de su libertad a las personas en base a leyes penales inconstitucionales"*.

(El País Sección EDITORIAL 12/12/07)

22. 100º Aniversario Escuela Naval

Esta semana se celebró el 100º Aniversario de la Escuela Naval, centro de formación primario de los oficiales de la Armada Nacional. De la celebración participaron, entre otros, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. También estuvo presente, invitado por la Armada Nacional, el Almirante James Stravidis, jefe del Comando Sur de las FF.AA. de Estados Unidos. Además de la formación de oficiales militares, la Escuela incluye cursos de bachillerato (segundo ciclo de enseñanza secundaria) y cursos de formación de marinos mercantes. Sus egresados tienen la opción de preparar una tesis que, una vez aprobada, les da derecho al título de Licenciado en Sistemas Navales (militar) o en Sistemas Náuticos (mercante). Escuela Naval tiene 120 alumnos en la carrera militar, 103 hombres y 17 mujeres. La carrera mercante tiene a 48, con solo una mujer. Además, hay 64 alumnos de Secundaria y a lo largo del año han rotado unos 600 alumnos para los cursos homologados por la Organización Marítima Internacional.

(El País Sección NACIONAL 12/12/07; La República Sección POLÍTICA 13/12/07)

23. Senado aprobó estadía de contingente en Haití hasta diciembre de 2008

El Senado de la República aprobó por 22 votos en 22 presentes (de 31 miembros) la prórroga por un año de la permanencia de los efectivos militares uruguayos en la Misión de las Naciones Unidas en Haití, presentado por el Poder Ejecutivo. El proyecto se convertirá en ley dado que ya contaba con la sanción de la Cámara de Representantes. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó que el Departamento de Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU) aceptó la propuesta del gobierno para que el Gral. Neris Corbo asuma el cargo de segundo jefe de la MINUSTAH. Dicho cargo había quedado vacante cuando el Ejecutivo decidió relevar al Gral. Raúl Gloodtotsky por sus declaraciones en contra de la Armada y la Fuerza Aérea, así como en contra de la política del gobierno en materia de violaciones a los DD.HH. durante las décadas de 1960'. 70' y 80'. Berrutti se mostró complacida por el hecho de que ONU haya mantenido su confianza en las FF.AA. uruguayas para desempeñar ese cargo de tanta relevancia. A nivel diplomático, esta nominación supone un triunfo político para Uruguay por sobre otros países que aspiraban a quedarse con el cargo. Concretamente, Chile había presentado un candidato para esa importante tarea al servicio de la ONU, dijeron los informantes. El Poder Ejecutivo había enviado al DPKO los antecedentes del Gral. Corbo, actual jefe del Estado Mayor Conjunto y del Gral. Wile Purstcher, director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE).

(El País Sección NACIONAL 12/12/07; La República Sección POLÍTICA; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

24. Administración de fondos de Misiones de Paz

El matutino "El País" (13/12) informa que el gobierno analiza actualmente la forma en que se administrarán en el futuro las remuneraciones que recibe Uruguay por la participación de contingentes militares en Misiones de Paz. Desde 1992 esos dineros son recibidos directamente por las Fuerzas. No ingresan en el presupuesto nacional y por lo tanto se manejan al margen de la legislación que regula el manejo financiero de los organismos públicos. Hasta ahora no se conoce oficialmente el monto total de esos ingresos, pero se especula con que representan varios millones de dólares al año. Con ellos, los militares pagan sobresueldos a sus efectivos por participar en las misiones de paz y realizan inversiones en equipo, vehículos e instalaciones, entre otros destinos. A indicación de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, la Auditoría Interna de la Nación ha trabajado desde hace casi un año en el estudio de una fórmula que permita ejercer control sobre el dinero. Incluso este año se aprobó una disposición legal que le reservara al MDN la condición de ordenador del gasto, que actualmente ostentan los Ctes. en Jefe. Desde las FF.AA. se indica que dado los magros recursos destinados presupuestalmente al rubro inversiones, los fondos que ONU remite son indispensables para la sustentabilidad de las organizaciones militares. Se teme que su ingreso al presupuesto nacional represente quitas o restricciones a la disponibilidad de los mismos. Por otra parte, Berrutti manifestó esta semana su preocupación por los atrasos en los pagos a los soldados que se encuentran en Misiones de Paz bajo el mando de la ONU. *"Estos se realizan cuando se reciben los aportes de países que toman a su cargo esa responsabilidad"*, dijo. La crónica del matutino "El País" (12/12) agrega que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no cumplió con los soldados porque esos fondos *"no fueron depositados"* en la ONU, y ésta no pudo enviarlos a Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 12 y 13/12/07)

25. Opinión: "Dos Grandes Impostores"

En la Sección Contraseña del 13 de diciembre pasado, el matutino "La República" publica un artículo del Senador del Movimiento de Participación Popular-Frente Amplio, Eleuterio Fernández Huidobro, titulado "Dos grandes impostores". Allí, Huidobro opina acerca del probable procesamiento en breve del ex presidente de facto Gregorio Álvarez. Comienza citando a Winston Churchill: *"debemos hacer frente a las derrotas y a los triunfos tratando por igual a esos dos grandes impostores"* (versos de un poema citado en sus "Memorias de la II Guerra Mundial"). Según Huidobro, *"el error estratégico de Gregorio Álvarez y similares"* es que *"no supieron tratar debidamente a ese gran impostor llamado Triunfo. O, dicho de otra manera, en términos tan poéticos pero más criollos: se les llenó el culo de papelitos. Papeles atroces. Así, hoy son simple pero espantosamente criminales indiscutibles de guerra. Como Bormann o Menguele. Cuentan ciertas historias que, para colmo, este personaje desoyó el consejo estratégico de sus pares cuando, luego de la paliza formidable del glorioso ¡NO! de 1980, se empeñó en mantener una dictadura (tan condenada ya entonces) con el solo objeto de llegar a ser un payasesco presidente de la República, enchastrando aún más, si cabía, los ya demasiado sucios uniformes militares. Alucinado por el Gran Impostor del Triunfo, no pudo ver a la diosa Debaque esperándolo a la vuelta de la esquina (...)"*. Además, Huidobro afirma respecto a Álvarez: *"Se trata de un reo que hizo ultrajar a muchas chiquilinas y mujeres de este pueblo. También a hombres. Que mandó torturar hasta la muerte a hombres y a mujeres. Que desapareció sus cadáveres. Que maltrató hasta niveles inauditos a sus prisioneras y prisioneros. También, y mucho más, a sus respectivas familias. Que aterrorizó por años a la población de todo el país. Que no le ofreció cuartel ni garantías elementales a nada ni a nadie. Que traicionó, incluso, a las Fuerzas Armadas. Que vio a sus subordinados y subalternos de entonces, soportar el peso de la condena pública y hasta incluso marchar presos, sin mostrar el debido "carácter militar" de salir a decir: "¡Fui yo!". ¡Iban presos por su culpa y permaneció firme y en silencio sin chistar! Sin "atajar". Sin asumir las consecuencias de sus otrora terminantes órdenes. No tuvo el coraje mínimo, como militar, de asumir hace años su responsabilidad y evitarle al Ejército como a las Fuerzas Armadas en general el oprobio por el que han venido atravesando"*. Y termina comparando a Álvarez con el golpista español Tejero, que en 1981 asaltara el Parlamento y llamara a un golpe de Estado. Y cuando, después de varios años preso, le ofrecieron un indulto, Tejero lo rechazó. *"Lamentablemente, debemos reconocerlo luego de ver lo que hace Gregorio Álvarez, en Uruguay no tenemos, ni tan siquiera, fascistas como Dios manda"*, concluye.

(La República Sección CONTRASEÑA 13/12/07)

26. Suprema Corte Declara Inadmisibles Recursos de Álvarez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) consideró inadmisibles los recursos de inconstitucionalidad presentados por la defensa del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. El recurso presentado argumentaba la inconstitucionalidad del artículo 21 de la ley 18.026, que en 2006 tipificó el delito de desaparición forzada, el que antes no existía en la normativa penal nacional. Los Ministros de la Corte, consideraron que como Álvarez no está procesado, dicho artículo no lo está afectando. Por ello el recurso se considera inadmisibles. En su resolución, los Ministros recordaron otros dos casos en que desestimaron el estudio de acciones de inconstitucionalidad por considerarlas improcedentes. Uno de esos casos fue el recurso contra la ley de amnistía a presos políticos de 1985, presentado en 2006 por militares y policías sobre los que pesaba un pedido de procesamiento por la desaparición de Adalberto Soba en Argentina en 1976. Tras ser procesados, los uniformados reiteraron el recurso de inconstitucionalidad y en esa ocasión la Corte sí le dio entrada, lo analizó y finalmente desestimó. Por su parte, el abogado de Álvarez, Dr. Carlos Curbelo Tammaro, consideró insuficientes los argumentos para desestimar la consideración del recurso por lo cual decidió presentar otro recurso, esta vez de aclaración para que los Magistrados amplíen su explicación sobre el fallo. El abogado indicó que este nuevo recurso no cambia el dictamen de la SCJ y aclaró *"Yo no tengo interés en prolongar el pronunciamiento; solamente utilizo los procedimientos legales"*. Agregó además que *"La Corte dice que la etapa de presuntorio no es un procedimiento jurisdiccional, y en mi opinión eso no es así. Esto lo planteo por interés científico; va más allá del caso concreto"*. Curbelo Tammaro dijo que hasta la fecha no tuvo acceso al expediente que involucra a Álvarez *"Ingresé al expediente como defensor de Álvarez el 5 de diciembre y ese día el expediente pasó a la Suprema Corte de Justicia"* y reclamó que se le garantice el acceso a las aproximadamente cuatro mil fojas del expediente en un plazo que le permita analizarlo, *"ya que en el mismo*

trabajaron durante seis meses el juez y la fiscal". En otro orden, el Cap. Jorge Tróccoli, contra quien la Fiscal Guianze solicitó el procesamiento junto con Álvarez y Lacerbeau, puede ser buscado por orden de captura internacional ya que Prefectura Nacional Naval informó que no se encuentra embarcado como dijo cuando tuvo que ir a declarar.

(La República Sección POLÍTICA; El País Sección NACIONAL 11,12, 13 y 14/12/07;
Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 13/12/07)

27. Parlamento recibió a la Delegación del Comando Sur de los EE.UU.

La delegación del Comando Sur de los Estados Unidos encabezada por el almirante James Stavdris se mostró dispuesta a evaluar la posibilidad de instalar en Uruguay una escuela regional para Misiones de Paz. El asunto fue tratado en la Comisión de Defensa Nacional del Senado con la participación de su homónima de Diputados, a la cual asistió Stavdris acompañado el embajador de Estados Unidos, Frank E. Baxter ; el Cnel. Luis Lavista, oficial de enlace al Comando Sur (MDN); el Cnel. Jorge Silveira, asistente especial al comandante; el Cnel. Derek Dickey, jefe de Oficina de Cooperación y Defensa; y el Tte. Cnel. Patrick Hall, agregado de Defensa del Ejército de los Estados Unidos de América. respecto de las actividades a evaluar en coordinación con EE.UU. el Diputado Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional) sostuvo que: *"básicamente se habló de la posibilidad de que se instale una escuela regional para misiones de paz en Uruguay, que es un anhelo que tiene Uruguay en virtud del protagonismo que tenemos en la participación directa en las Misiones. Fue un tema que quedó a estudio y para ser analizado".*

(La República Sección POLÍTICA 14/12/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar